



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
28141914
Publicidad N° 2024-321892
16/01/2024 10:32:22

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: TERRENO,
Ubicación: AV. BRASIL N° 1466 - 1468 - 1470 - 1474 - 1476, FUNDO DESAMPARADOS,
Distrito de: PUEBLO LIBRE, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07012010 y Asientos registrados en Tomo 67-PD
Fojas 283-288.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***8 (OCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 PAZ CENTENARIO S.A.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA: Registrada en el asiento D00002, AMPLIADA Y MODIFICADA en el asiento D00004 de la Partida N°
07012010.

CORRELACIÓN DE SERVIDUMBRE - PREDIO SIRVIENTE: Registrada en el asiento D00005 de la Partida
Electrónica N° 07012010.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Artículo 81. - DELIMITACIÓN DE LA
RESPONSABILIDAD: El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los
defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados y títulos pendientes que no consten
en el sistema informático.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07012010, Asiento(s) TODOS.

N° de Fojas del Certificado : 16

Derechos Pagados: 2024-99999-109430 S/ 82.90

Tasa Registral del Servicio: S/ 82.90

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL
TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/
PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

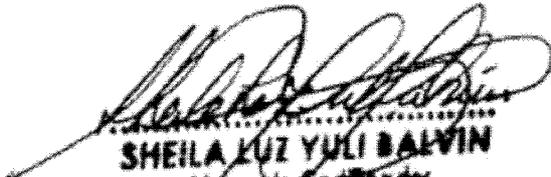
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA
PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS
PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
28141914
Publicidad N° 2024-321892
16/01/2024 10:32:22

Verificado y expedido por YULI BALVIN, SHEILA LUZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 05:36:58 pm horas del día de 19 de enero del año 2024



SHEILA LUZ YULI BALVIN
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



283

XXXIX

Independencia.

Terreno situado en la ciudad de Lima, con frente a la avenida del "Brasil" constituido por parte del lote de terrenos urbanizados en el fondo Desamparado.

Don Manuel Bertoni Jordán, peruano, mayor de edad, médico, casado con Clara Marcela Quiroz Linares, vecinos de Lima, y don Mario Bertoni Jordán, peruano, mayor de edad, agricultor, soltero, don Nicolás Bertoni Jordán, peruano, mayor de edad, agricultor en Lima y don Lolanda Bertoni Jordán, peruana, viuda, vecinos de Lima, son propietarios en común y por iguales partes del terreno situado en esta ciudad de Lima, con frente a la avenida del Brasil que formó parte de los terrenos urbanizados en el fondo Desamparado que como propiedad independiente con jurisdicción de fideicomiso del Poder Judicial del Primer Distrito, que tiene en su fección superficial de un mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados y los linderos y medidas penales las siguientes: por el frente la citada, avenida en una extensión de noventa metros; por el costado derecho entronco, propiedad de don Enrique Sway, en una extensión de cincuenta metros; por el costado izquierdo es terreno y fundo el resto del primer terreno de que formó parte en una extensión de cincuenta metros y recintos metros respectivamente. Los señores Bertoni Jordán, en su calidad de propietarios del terreno aludido por comparecencia celebrada con el propietario anterior don Campesino Italo Páez de Segura General, por el precio de quince mil setecientos treinta y dos que los compradores pagaron al contado al tiempo de firmarse los escritos respectivos. En cumplimiento de la ley de fideicomiso de fecha veintidós de agosto del corriente año otorgada en el distrito de Lima por don Miguel P. Córdova; de lo que consta fehaciente que en cumplimiento de la Ley de Segura General, representantes en el acto por un Director don Julio C. Gamboa Schumann y por un Director General don Alejandro Bustillo Ballón. El título fue presentado a la casa y quince minutos de la mañana del día cuatro de setiembre en cumplimiento del artículo cincuenta y cinco del Reglamento del Diario. - Lima, dieciséis de diciembre de mil novecientos veintinueve. - Devolver por suscripciones: dieciséis de mil seiscientos sesenta y cinco y veintidós 67297. *Miguel P. Córdova*

Bertoni Jordán don Manuel y esposa, Bertoni Jordán don Attilio y esposa, Bertoni Jordán don Lolanda y Bertoni Jordán don Mario. De su familia por el tomo 724 se ha independizado la finca números 1414 y 1417 con frente a la Avenida del Brasil en número de 233.16 m² Lima, 25 de marzo de 1953.

Bertoni Jordán don Manuel y esposa, Bertoni Jordán don Attilio y esposa, Bertoni Jordán don Lolanda y Bertoni Jordán don Mario. De su familia por el tomo 724 se ha independizado la finca números 1416 y 1418 con frente a la Avenida Brasil en número de 233.16 m² Lima, 25 de marzo de 1953.

Bertoni Jordán don Manuel y esposa, Bertoni Jordán don Attilio y esposa, Bertoni Jordán don Lolanda y Bertoni Jordán don Mario. De su familia por el tomo 724 se ha independizado la finca con un área



- 2 -

De 133.80m² Lima, 25 de marzo
De 1953

Los socios de las conjugadas firmadas por don Manuel Ber-
tonini Jordán y doña Marcela Guibert Rivasier; don Nicolás
Attilio Bertorini Jordán; doña Luiguetta Maggini Carpa;
doña Yolanda Bertorini Jordán; y don Mario Bertorini Jor-
dán, han hecho construir sobre la integridad del terreno
inscrita en esta partida dos chalets con los de otros plan-
tos, que constan en la planta baja de: garage, vestibu-
lo, sala de estar, hall con trillat ameo, cocina, reposi-
ción, water closets con ducha para viviente y patio in-
terior; en la planta alta consta de: hall, tres dormito-
rios, baño, cuarto de costura y un cuarto para vivien-
tes; además en el interior y con acceso a un pasaje
central, existen en la planta baja: cuarto de paratome-
tos, que constan de: vestíbulo, hall, sala, comedor,
dos dormitorios, cocina, baño, water closets con ducha
para vivientes y cuarto para los mismos; y en la plan-
ta alta se encuentra otro cuarto de paratome-
tos con igual distribución con un cuarto de viviente en la
azotea y los cuartos con un dormitorio más. Toda esta
construcción se ha invertido la suma de tresien-
tos veinte y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00
corresponden a la mano de obra y decoración también pa-
gado; y ciento setenta y seis mil trescientos cincuenta y
cuatro pesos 00 a materiales proporcionados directa-
mente por los propietarios sin adendarse una
alguna por ningún concepto. Así consta de la declaración
del constructor ingeniero Alberto Alexander Rosenthal firmada
linda en escritura pública de diez de abril último otorga-
da ante el notario don Ernesto Velasco A. El dicho fue
presentado a los cinco y dos minutos del veinte y nueve de
abril del corriente año, bajo el número mil ciento dieciséis
del tomo cinco tres del Siario. Lima, veinte y seis de mar-
zo de mil novecientos cincuenta y siete. Desechos: tresien-
tos veinte y seis mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00, según el manual, ley 6665 y re-
cibo: 77102.

FEDRO R. SUITIZOLO
Registrador

Bertorini Jordán Manuel y esposa, Bertorini Jordán Nicolás Attilio,
Bertorini Jordán Yolanda y Bertorini Jordán Ma-
rio. A su favor ya fojas 19 del tomo 724 ya he-
dependido la finca de planta alta con un área
de 141.96 m². Lima, 25 de marzo de 1953.

Bertorini Jordán Manuel y esposa, Bertorini Jordán Nicolás Attilio y
esposa, Bertorini Jordán Yolanda y Bertorini Jordán Ma-
rio, a su favor ya fojas 25 del tomo 724



	<p>285</p>
<p>Bertorini Jordán Manuel y esposa, Bertorini Jordán Nicolás y esposa, Bertorini Jordán Solanda, y Bertorini Jordán Eladio.</p>	<p>se ha independizado la finca de planta alta con un área de 150.36 m². Lima, 25 de marzo de 1953.</p> <p>se ha independizado la finca de planta baja con un área de 142.20 m². Lima, 25 de marzo de 1953.</p>
<p>Bertorini Jordán Manuel y esposa, Bertorini Jordán Nicolás y esposa, Bertorini Jordán Solanda, y Bertorini Jordán Eladio.</p>	<p>se ha independizado la finca de planta baja con un área de 142.20 m². Lima, 25 de marzo de 1953.</p>
<p>Bertorini Jordán Manuel y esposa, Bertorini Jordán Nicolás y esposa, Bertorini Jordán Solanda y Bertorini Jordán Eladio.</p>	<p>se ha independizado la finca de planta alta con un área de 150.36 m². Lima, 25 de marzo de 1953.</p>
<p>Bertorini Jordán Manuel y esposa, Bertorini Jordán Nicolás y esposa, Bertorini Jordán Solanda, y Bertorini Jordán Eladio.</p>	<p>se ha independizado la finca de planta alta con un área de 141.96 m². Lima, 25 de marzo de 1953.</p>
<p>Bertorini Jordán Manuel y esposa, Bertorini Jordán Nicolás y esposa, Bertorini Jordán Solanda, y Bertorini Jordán Eladio.</p>	<p>se ha independizado la finca de planta alta con un área de 133.80 m². Lima, 25 de marzo de 1953.</p>
<p>Modificado el inmueble según el asiento 3.</p>	<p>Lima, 25 de marzo de 1953.</p>
<p style="text-align: center;">- 3 -</p> <p>Como consecuencia de las desmembraciones a que se continúan las anotaciones, puestas en la fe del margen del asiento uno que antecede, el inmueble jurisdiccional en esta partida, ha quedado reducido al pasaje número mil cuatrocientos treinta de la Avenida Brasil, que sirve de entrada a los departamentos interiores de la planta baja, que tiene un área de ciento treinta y dos metros cuadrados sesenta y ocho sesimiellos cuadrados cincuenta dentro de los siguientes límites: med.</p>	



286

dos perimétricas: frente, la avenida Brasil, es
de dos metros cuarenta centímetros; por la derecha,
entrando la casa número mil cuatrocientos sesenta y seis y mil cuatrocientos sesenta y ocho y los departamentos A. y D. en línea quebrada a
siete tramos que miden a partir del frente
diecinueve metros veinte centímetros, luego
della a la derecha, ensanchando el Pasaje con
ochenta centímetros y vuelve al fondo con treinta y un metros sesenta centímetros; por la izquierda la casa mil cuatrocientos sesenta y seis y mil cuatrocientos sesenta y ocho y los departamentos B. y E. en línea quebrada de tres tramos que a partir del frente mide diecinueve metros veinte centímetros, della en seguida hacia la izquierda ensanchando el Pasaje con ochenta centímetros y el tercer tramo vuelve al fondo con treinta y un metros sesenta centímetros y por el fondo, los departamentos D. y E. con sesenta metros, y al pasaje que sirve de entrada a los departamentos de planta alta que tiene un área de ciento cincuenta y nueve metros cuadrados cuatro decímetros cuadrados en una de dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas, frente la Avenida Brasil, es de dos metros cuarenta centímetros; por la derecha, entrando la casa número mil cuatrocientos sesenta y seis y mil cuatrocientos sesenta y ocho y los departamentos B. y E. en línea quebrada de siete tramos que a partir del frente mide diecinueve metros veinte centímetros, luego della a la derecha, con ochenta centímetros, y vuelve hacia el fondo con catorce metros noventa centímetros, en seguida della hacia la izquierda con sesenta centímetros, vuelve al fondo con once metros veinte centímetros, della a la derecha con sesenta centímetros y vuelve al fondo con cinco metros setenta centímetros; por la izquierda, la casa número mil cuatrocientos sesenta y seis y mil cuatrocientos sesenta y ocho y los departamentos B. y E. en línea quebrada de siete tramos que a partir del frente mide diecinueve metros veinte centímetros, della a la izquierda con ochenta centímetros, vuelve al fondo con catorce metros noventa centímetros, en seguida della a la derecha, con sesenta centímetros, vuelve al fondo con once metros veinte centímetros luego della a la izquierda con sesenta cen-



287



terceros y finalmente incluye al fondo, los departamentos C. y B. con cuatro metros. Así consta de escritura pública de recibo de pesos. el mismo día cada ante el notario de Lima Don Ricardo Toruana Alvarado. De lo que consta, asimismo que dicho Pasaje queda como propiedad común a todas las casas y departamentos, a que dan acceso, gozando todas ellas de las correspondientes servidumbres de entrada y salida de aire y de luz por dicho Pasaje. Es tal que se servidumbre común de aire y de luz por las cajas de aire existentes actualmente en los departamentos interiores que sirven en común a las casas de altos y bajos. El título fue presentado a las once y treinta y ocho minutos de la mañana del día diecinueve de mayo en curso bajo el número seiscientos noventa y siete del tomo ciento treinta y cuatro del libro. Lima, diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres. Derechos: veintidos pesos. Según Ley 11240 y recisos 34226-33066.

PEDRO A. GONZALEZ
Notario

- 4 -

El inmueble inscrito en esta partida constituido por un Pasaje con frente a la Avenida Brasil esta rigurosa con el número mil cuatrocientos ochenta. Quien es el titular del certificado expedido por el Consejo Distrital de Pueblo Libre con fecha veintiocho de mayo del presente año. El título fue presentado a las once y dos minutos de la tarde del día veintinueve de julio último bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis del tomo ciento treinta y cuatro del libro. Lima, veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres. Derechos: once pesos. Según Ley 11240 y recisos 42597-36496.

PEDRO A. GONZALEZ
Notario

La inscripción consta del tomo de Lima, 6 de agosto de 1953.

- 5 -

Don Mauro Valeriano Bartolini Lira y Doña Albartina Bartolini Castilla representada esta última por su hija Doña Mauro Susana Anderson Bartolini, han adquirido los acciones y Derechos correspondientes a don Mauro Bartolini Jordan, fallecido el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a mérito de haber sido declarados herederos por sentencia de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve expedida por el Tercer Juzgado Civil de Lima que despacha el Doctor Nestor Pomareda Chavez Badoya y el secretario



288

Juan Luis Huayay Noza. - El título fue presentado a horas
once de la mañana, con ocho metros del día tres de abril
del año en curso bajo el número cuarenta y ocho mil quinientos
cuarenta y ocho del tomo trescientos setenta y tres del diccionario.
Dere. y. 31.68. - Rec. 15346-18911. - Lima, día de mayo del
año mil novecientos noventa y cinco. - J. P.



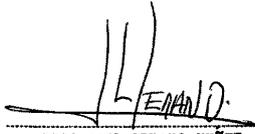
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07012010

**INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES
INMUEBLE ACUMULADO
DE LA AVENIDA BRASIL N°1466, 1468, 1470, 1474, 1476
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

ACUMULACIÓN: Como consecuencia del cierre de las partidas electrónicas N°07035962, 11047647, 46942728, 46942736, 46942744, 46942752, 46942760, 46036509, 49073208, 49078645, estas se revierten y vuelven a formar parte del presente inmueble matriz.- Así consta de la solicitud de acumulación y anexos subsanatorios con firmas certificadas de fechas 19/08/2020, 30/09/2020 y 02/11/2020 por notario de Lima José Urtega Calderón.- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 27/11/2020 a las 02:43:30 PM horas, bajo el N° 2020-02258624 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 913.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000224-927 00020219-153 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2020-01191404.-LIMA, 28 de Enero de 2021.


HUGO LUIS SEDANO NUÑEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07012010 - Página N° 8

Código de Verificación
28141914
Publicidad N° 2024-321892
16/01/2024 10:32:22

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07012010
	INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES INMUEBLE ACUMULADO DE LA AVENIDA BRASIL N°1466, 1468, 1470, 1474, 1476 PUEBLO LIBRE

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : TÍTULOS DE DOMINIO
C00001

TRASLADO DE ASIENTO DE DOMINIO: Como consecuencia de la acumulación de las partidas electrónicas N°07035962, 11047647, 46942728, 46942736, 46942744, 46942752, 46942760, 46036509, 49073208, 49078645 en la presente partida electrónica, se traslada el dominio que sobre las referidas partidas corren inscritas; en ese sentido, el propietario del presente inmueble es **PAZ CENTENARIO S.A.** inscrito en la Partida Electrónica N°12101253.- Así consta de la solicitud de acumulación y anexos subsanatorios con firmas certificadas de fechas 19/08/2020, 30/09/2020 y 02/11/2020 por notario de Lima José Urtega Calderón- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 27/11/2020 a las 02:43:30 PM horas, bajo el N° 2020-02258624 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 913.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000224-927 00020219-153 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2020-01191404.-LIMA, 28 de Enero de 2021.


HUGO LUIS SEDANO NUÑEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



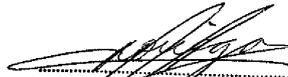
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07012010

**INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES
INMUEBLE ACUMULADO
AVENIDA BRASIL NUMERO 1466, 1468, 1470, 1474, 1476
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **HIPOTECA** a favor del **BANCO BBVA PERU**, hasta por la suma de **US\$ 4'865,100.00** dólares americanos. Por solicitud de la Notario de Lima, Ricardo Fernandini Barreda de fecha 13.08.2021. Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.- *El título fue presentado el 13/08/2021 a las 08:44:48 AM horas, bajo el N° 2021-02159015 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 43.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00820758-01.-LIMA, 14 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.*


.....
José Ismael Noriega Ulfe
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07012010</p> <p>INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES INMUEBLE ACUMULADO DE LA AVENIDA BRASIL NUMERO 1466, 1468, 1470, 1474, 1476 PUEBLO LIBRE</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

HIPOTECA: Se constituye hipoteca a favor del **BANCO BBVA PERÚ**, inscrito en la Partida N° 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de **US\$ 4'865,100.00 dólares americanos**, con el objeto de garantizar las obligaciones que se detallan en el título que se archiva. Así consta de la escritura pública de fecha 09/08/2021, otorgada ante Notario de Lima, Dr. Ricardo Federico Fernandini Barreda. El título fue presentado el 20/08/2021 a las 08:26:03 AM horas, bajo el N° 2021-02236981 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,400.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00849889-01.-LIMA, 25 de Agosto de 2021. Presentación electrónica.


.....
CARMEN ALVARADO MEDINA
Registrador Público
Zona Registral N° IX-Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07012010

**INSCRIPCIÓN DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES
INMUEBLE ACUMULADO
DE LA AVENIDA BRASIL NUMERO 1466, 1468, 1470, 1474, 1476
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002

DEMOLICIÓN TOTAL: La propietaria del inmueble inscrito en esta partida ha hecho realizar sobre el bien de su propiedad la DEMOLICIÓN TOTAL de la edificación que constaba inscrita en esta partida.

Área Techada Demolida: del Primer Piso es de 884.15 m2.-
Segundo Piso es de 852.14m2.

Fecha de Finalización de la Demolición: 27 de abril del 2021.

Valor Total de la Demolición: S/ 528,873.93 Soles. -

Profesional Responsable: Arq. Sandra Pamela Hermosa Alarcón, con CAP N°15251.-

Así consta del Formulario Único de Edificación - FUE con declaración y firmas el 01/06/2021, tramitados ante la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre; de conformidad con la Ley N°29090 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°011-2017-VIVIENDA.

Presentación y Derechos. -El título fue presentado el 19/10/2021 a las 03:56:42 PM horas, bajo el N° 2021-02902736 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 1,630.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00016029-191 y 00021093-932. LIMA, 22 de Diciembre de 2021.


Dr. Eric Hugo Jesús Molina Palante
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07012010 - Página N° 12

Código de Verificación
28141914
Publicidad N° 2024-321892
16/01/2024 10:32:22

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	07012010	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07012010
	INSCRIPCION DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES INMUEBLE ACUMULADO DE LA AVENIDA BRASIL NUMERO 1466, 1468, 1470, 1474, 1476 PUEBLO LIBRE	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **AMPLIACIÓN** de la **HIPOTECA** registrada en el asiento D00002 que antecede, a favor de **BANCO BBVA PERU**, registrada en la partida N° 11014915 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de **S/ 101'292,905.00 Soles**. Por solicitud del notario de Lima, **BANDA GONZALEZ, FRANCISCO RAFAEL**, de fecha 24/11/2022. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 04:18:41 PM horas del 24/11/2022, bajo el N° 2022-03538311 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 44.00 Soles, Recibo 2022-1-1285314. Lima, 24 de noviembre 2022. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07012010</p> <p>INSCRIPCIÓN DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES INMUEBLE ACUMULADO DE LA AVENIDA BRASIL NUMERO 1466, 1468, 1470, 1474, 1476 PUEBLO LIBRE</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE HIPOTECA.- La hipoteca registrada en el asiento D00002 que antecede, constituida a favor de BANCO BBVA PERÚ, ha sido ampliada hasta por la suma de **S/ 101'292,905.00 soles, modificándose** conforme los términos que obran en el título que se archiva. Así y más extenso consta en la escritura pública del 17/11/2022 otorgada ante notario de Lima Francisco Banda González (Kárdex 182107). El título fue presentado el 01/12/2022 a las 08:21:12 AM horas, bajo el N° 2022-03611113 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,644.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01309909-01 01331910-01. Lima, 07 de Diciembre de 2022. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCME
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07012010

**INSCRIPCIÓN DE PRIMER DISTRITO - PROPIEDADES
INMUEBLE ACUMULADO DE LA AVENIDA BRASIL NUMERO 1466, 1468, 1470, 1474, 1476
PUEBLO LIBRE**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

CORRELACIÓN DE SERVIDUMBRE – PREDIO SIRVIENTE.- Parte del área inscrita en esta partida registral, ha sido afectada como **servidumbre de ocupación** para la instalación, operación y mantenimiento de una subestación de distribución eléctrica convencional subterránea para la prestación del servicio público de electricidad, a favor de la Concesión inscrita en la Partida N° 49089357 del Registro de Concesiones para Explotar Servicios Públicos de la Oficina Registral de Lima, de la cual es titular ENEL Distribución Perú S.A.A. La servidumbre es de carácter gratuito y perpetuo, constituida según el siguiente detalle:

Desde el nivel -4.80 m hasta el nivel +3.50 m.
ÁREA: **35.34 m2**

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

Por el frente: Colinda con Av. Brasil con 7.00 ml
Por la derecha: Colinda con propiedad del propietario con 5.09 ml
Por la izquierda: Colinda con propiedad del propietario con 5.00 ml
Por el fondo: Colinda con propiedad del propietario con 7.00 ml

Desde el nivel +3.50 m
ÁREA: **32.98 m2**

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

Por el frente: Colinda con Av. Brasil con 7.00 ml
Por la derecha: Colinda con propiedad del propietario con 4.75 ml
Por la izquierda: Colinda con propiedad del propietario con 4.67 ml
Por el fondo: Colinda con propiedad del propietario con 7.00 ml

Así fluye del Parte Notarial de Escritura Pública de fecha 6/10/2023 otorgada ante Notaria Público de Lima Sofia Ode Pereyra, memoria descriptiva y planos adjuntos, que dieran mérito a la inscripción de la servidumbre a favor de la Concesión, conforme consta inscrito en el asiento B00287 de la Partida 49089357. Se tuvo como documento complementario el Informe Técnico de Catastro N° 1022-2024-Z.R.N°IX-SEDE-LIMA/UREG/CAT de fecha 12/1/2024. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 27/10/2023 a las 11:39:28 AM horas, bajo el N° 2023-03148508 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 72.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00020180-703 00060385-01.-LIMA, 18 de enero de 2024.


ANDREA PAOLA GOTUZZO VASQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima